

El Representante a la Cámara Jhon Arley Murillo propone incluir la comercialización de la bienestarina como una estrategia dentro de los planes nacionales de seguridad alimentaria

- *Más colombianos con acceso a un suplemento nutricional producido por el Estado*
- *Nuevos ingresos para el sostenimiento de los programas dirigidos a la primera infancia, la niñez y la familia.*

Abril 02 de 2019. La iniciativa se dio en el marco de la audiencia sobre seguridad alimentaria y desarrollo rural en la Comisión accidental para la erradicación del hambre y tiene dos objetivos: favorecer la nutrición de los colombianos que requieren el producto como suplemento alimenticio y lograr que la venta del producto se convierta en un ingreso para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

“Hoy muchos pediatras formulan la Bienestarina, pero como el producto es exclusivo para niños y niñas de primera infancia de los programas del ICBF, no se consigue y recurren a métodos fraudulentos para adquirirla. Si la bienestarina se comercializa de manera adecuada, podrá ayudar en la nutrición y salud de muchos colombianos que hoy la requieren y acabamos con la mafia que la vende de manera irregular” indicó Jhon Arley Murillo Benítez.

Con la venta del producto además, el ICBF podría tener una fuente de ingresos que permita la ampliación de cobertura en primera infancia, el fortalecimiento de la minuta nutricional en los servicios, la sostenibilidad a largo plazo de los programas para la niñez y la adolescencia.

“Mi objetivo es buscar alternativas para que haya un verdadero bienestar familiar y que todos los colombianos puedan acceder. Ya lo había propuesto antes durante la audiencia de control político al Departamento de Prosperidad Social DPS, citada por la Comisión Séptima, como una alternativa viable para combatir la desnutrición en Colombia”

Con la venta de la bienestarina estaríamos dando un paso hacia la democratización en la alimentación de los colombianos, porque este es un suplemento que sabemos favorece la nutrición y la salud, es producido por el Estado Colombiano y actualmente tiene restringido su acceso” Puntualizó el Representante.

Jhon Arley Murillo Benítez

Representante a la Cámara por Circunscripción Especial Afrodescendiente
Comisión Séptima Constitucional Permanente